

Retos regulatorios y de política de defensa de la competencia en España

Barcelona, 22 de septiembre de 2015.– Aumentar la competencia en los mercados reduce los precios, mejora el bienestar de los consumidores, disminuye los costes de las empresas, permite una mejor asignación de los recursos y proporciona incentivos a la innovación. Pese a que los economistas difieren en diagnósticos, pronósticos y puntos de vista, hay consenso en torno a la idea de que el buen funcionamiento de los mercados exige una competencia real entre las empresas, que redundará en una mayor productividad y riqueza de la economía.

Papeles de Economía Española, editada por la Fundación de las Cajas de Ahorros (**Funcas**), examina en su último número la regulación y la política de defensa de la competencia en España, identifica los problemas a los que se enfrentan las autoridades reguladoras y ofrece un diagnóstico del nivel de competencia de mercados estratégicos como la distribución de alimentos o las telecomunicaciones.

El director general de Funcas, **Carlos Ocaña**, ha asegurado durante la presentación de la revista que “se ha avanzado mucho en materia de competencia, pero de forma desigual”. Además, ha subrayado que “quedan reformas pendientes”, sobre todo en determinados sectores, como en servicios profesionales.

El presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), **José María Marín Quemada**, puso de manifiesto “la importancia de la defensa de competencia y de una regulación eficiente para eliminar los fallos de mercado en beneficio de los ciudadanos”. En este sentido, destacó la importancia de que el regulador, “con el respaldo del Parlamento, goce de un grado independencia que le proporcione legitimidad, credibilidad y efectividad”.

Conseguir que los mercados sean competitivos requiere de una política de defensa de la competencia eficaz y de una regulación bien diseñada, con garantías de independencia e imparcialidad, máxime en un contexto en que la realidad muestra ejemplos de prácticas anticompetitivas y sectores muy concentrados.

La revista arranca con la Lección del Premio Nobel de Economía Jean Tirole, en la que defiende que promover la competencia exige entender bien el funcionamiento de los mercados. Las distintas industrias son muy diferentes entre sí, y para poder diseñar normas e instituciones regulatorias que mejoren el bienestar de los consumidores y de la economía, es necesario comprender cómo las empresas utilizan el poder de mercado en cada entorno competitivo.

El primer bloque de la publicación, coordinada por Juan José Ganuza (Universitat Pompeu Fabra) y presentada hoy en un acto organizado por la Barcelona Graduate School of Economics, está dedicado al diseño institucional. El artículo de Juan Delgado y Héctor Otero analiza el diseño de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (**CNMC**) e identifica fallos que pueden impedir que los beneficios potenciales de la integración se materialicen. El artículo propone mejorar los mecanismos de decisión, crear una organización más horizontal y reforzar la autonomía financiera y funcional. El segundo artículo, de Javier García-Verdugo, ofrece indicadores que permiten evaluar el desempeño de la CNMC desde su creación, y analiza críticamente su diseño, con recomendaciones para mejorar.

El segundo bloque está dedicado a la interacción entre el derecho y la economía en la política de defensa de la competencia. Francisco Marcos señala que una parte importante de las restricciones a la competencia radica en la acción del sector público a través de las leyes o de sus decisiones de política económica y analiza los mecanismos legales para evitar dichas restricciones y aumentar el bienestar de los consumidores. El artículo de Jorge Padilla revisa el impacto del análisis económico en la política de defensa de la competencia de la UE durante los últimos 15 años. Y Carlos Pascual analiza una de las cuestiones más controvertidas en España: la cuantía de las **sanciones**. Con el fin de perseguir simultáneamente el objetivo de disuasión y el principio de proporcionalidad, el autor propone soluciones para que la CNMC pueda salvaguardar dicho principio, tal como reclama el Tribunal Supremo, y sugiere modificar la Ley de Defensa de la Competencia.

El artículo de Joan Ramón Borrell, Juan Luis Jiménez y José Manuel Ordóñez de Haro analiza los **cárteles** descubiertos y sancionados por las distintas autoridades españolas de la competencia durante los últimos 25 años. La principal conclusión es que desde que se aprobó la última Ley de Defensa de la Competencia en 2007 (y se introdujo el programa de clemencia) se han descubierto más cárteles y estos son más estables y persistentes. No obstante, las recientes sentencias judiciales,

que ponen restricciones al régimen sancionador, reduciendo multas, acotando procedimientos de inspección, etc. amenazan con reducir la eficacia de las autoridades de competencia en la lucha contra los cárteles en el futuro.

La eficacia y las limitaciones de la responsabilidad social corporativa para corregir posibles fallos de mercado centran el artículo de Aleix Calveras, mientras que Juan Luis Jiménez, Jordi Perdigüero e Inmaculada Gutiérrez cierran el tercer bloque con un análisis de la difusión de la actividad de las autoridades de defensa de la competencia en la prensa.

Finalmente, el último bloque está dedicado al estudio de casos de regulación y competencia en **mercados estratégicos**. Javier Asensio analiza los problemas de regulación y de competencia en el sector de la **distribución alimentaria**, como el poder de compra, las barreras de entrada y las limitaciones de horarios de apertura.

Aitor Ciarreta, María Paz Espinosa y Aitor Zurimendi profundizan en el sector de **servicios profesionales** en España y lo comparan con el del resto de los países europeos, un sector caracterizado por el exceso de regulación y gran atomización. Partiendo de este diagnóstico, los autores proponen una liberalización que permita mayores niveles de competencia y eficiencia. La segunda parte del artículo se centra en un aspecto concreto de la regulación como son las reservas de actividad relacionadas con la ingeniería y la arquitectura.

El artículo de Juan José Ganuza y María Fernanda Vicens analiza el despliegue de las **redes de nueva generación** (NGA por sus siglas en inglés) que permiten conexiones ultrarrápidas a Internet en España. La principal conclusión es que España ha reducido el retraso que tenía respecto a Europa en redes de NGA en los últimos años, pero existen dudas de que este impulso inversor pueda mantenerse.

Gerard Llobet estudia el impacto de los **agregadores de noticias** en la prensa escrita. Desde la perspectiva de los periódicos, los agregadores tienen un efecto ambiguo sobre su demanda, porque aunque pueden reducir la demanda de lectores propios, también pueden atraer nuevos lectores. Pero sobre todo, los agregadores incrementan la competencia entre periódicos al aumentar la visibilidad de las noticias y el pool de posibles lectores. Esta mayor competencia puede conllevar a contenidos de mayor calidad, beneficioso para los periódicos y sus lectores.

Juan Santaló estudia el cambio de la **regulación aeroportuaria** llevado a cabo en España en 2014 y que conllevó un impacto al alza de las tarifas del 31%. Además, la nueva regulación ha generado un conflicto entre AENA y la CNMC sobre la manera de asignar los costes de explotación aeroportuarios entre las actividades reguladas y las no reguladas. El número termina con un artículo de Lluís Sauri sobre el impacto de las autoridades de la competencia en el **sector farmacéutico** en beneficio de pacientes y sistemas nacionales de salud. El autor destaca la promoción de la introducción de los medicamentos genéricos y los incentivos positivos que genera la competencia a la innovación de nuevos fármacos.